



Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.



ISBM

INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN: Calle Guadalupe Nro. 1349, Colonia Médica San Salvador, El Salvador, Centro América

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 08 de junio de 2020

Nro. DE ORDEN: 071/2020-ISBM Nro. DE PROCESO: CD 013/2020-ISBM

SEÑORES (A): CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CUSCATLAN, S.A. DE C.V.

NIT Y/O NRC: [REDACTED]

DIRECCIÓN: [REDACTED]

CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. CD 013/2020-ISBM
"DISEÑO Y ELABORACIÓN DE CARPETA TÉCNICA PARA LA ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POLICLÍNICO MAGISTERIAL, UNIDAD DE TERAPIA DIALÍTICA Y CLÍNICA DE PRE-DIÁLISIS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, ANTE LA EMERGENCIA POR COVID-19, SAN SALVADOR, CÓDIGO SIIP: 7516"

Table with 6 columns: Nro ITEM, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM, COSTO UNITARIO INCLUYE IVA, MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$. Row 1: 1, 1, Cada uno, ELABORACIÓN DE CARPETAS TÉCNICAS... \$49,500.0000, \$49,500.00. Total: \$49,500.00

SE EMITIRÁ QUEDAN EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA FACTURACIÓN, CHEQUE SE EMITE EN UN PERÍODO NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES: TAMBIÉN SE PODRÁ HACER LOS PAGOS A CUENTA DENTRO DEL MISMO PLAZO. SE REALIZARÁ RETENCIÓN DEL 1% EN CONCEPTO DE IVA, SEGÚN RESOLUCIÓN NRO. 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS. TRÁMITE DE COBRO DEBERÁ LLEVARSE A CABO EN OFICINAS CENTRALES DEL ISBM UBICADAS EN CALLE GUADALUPE NRO. 1346-1350, COLONIA MÉDICA, SAN SALVADOR. EN CASO QUE EL CONTRATISTA SEA UNA PERSONA NATURAL, AL TRATARSE DE LA CONTRATACIÓN, SE REALIZARÁ DESCUENTO DEL 10% EN CONCEPTO DE RENTA. SE REALIZARÁN 2 PAGOS: EL PRIMERO CORRESPONDIENTE AL 40% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO, SE REALIZARÁ AL FINALIZAR LA FASE PREPARATORIA Y ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO. Y EL SEGUNDO EQUIVALENTE AL 60% DEL MONTO TOTAL CONTRATO, AL RECIBIR A SATISFACCIÓN LA FASE 2 DE LOS TÉRMINOS CORRESPONDIENTES A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO FINAL.

TOTAL EN LETRAS: CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES: NO APLICA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 119 INCISO II LACAP, ORDEN EMITIDA SEGÚN DECRETO LEGISLATIVO NRO. 606, REFORMA AL DECRETO NRO. 593 Y LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID-19, NUMERAL 4.

FORMA DE PAGO: DEPÓSITO A CUENTA, INSTITUCIÓN FINANCIERA: [REDACTED], NOMBRE DE CUENTA: [REDACTED], NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED]

DOCUMENTOS PARA PAGO: ACTA DE RECEPCIÓN ORIGINAL, ORDEN DE INICIO (ORIGINAL PARA EL PRIMER COBRO, COPIA PARA EL SEGUNDO), ORDEN DE INICIO Y LA FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL.

LUGAR DE ENTREGA: EL PRODUCTO SE ENTREGARÁ EN OFICINAS CENTRALES DEL ISBM, UBICADAS EN LA CALLE GUADALUPE NRO. 1346-1350, COLONIA MÉDICA, SAN SALVADOR. LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN TIENEN LAS SIGUIENTES UBICACIONES: INMUEBLE CON EDIFICIO DE UN NIVEL, PASAJE LAS FLORES Y BOULEVARD MARÍA CRISTINA NRO. 134 Y 124 COLONIA MÉDICA, SAN SALVADOR.

